

Código de Conducta y Ética Corporativa

1. Introducción

En **COLOMBIANA DE VIGILANCIA TÉCNICA COVITEC LTDA** en adelante **COVITEC** entendemos que la ética corporativa no es un conjunto de normas aisladas, sino el reflejo de nuestra identidad organizacional y de nuestra forma de relacionarnos con la sociedad. Actuar éticamente es un imperativo legal, reputacional y moral que define quiénes somos, cómo operamos y qué legado dejamos.

La evolución del entorno empresarial, la digitalización, los nuevos riesgos globales y las crecientes exigencias de transparencia han hecho de la ética y el cumplimiento pilares fundamentales de la sostenibilidad empresarial. Este Código de Conducta y Ética Corporativa constituye la declaración formal del compromiso de **COVITEC** con los más altos estándares de integridad, legalidad, equidad y sostenibilidad, orientando las decisiones y actuaciones de todos sus colaboradores y grupos de interés.

Inspirado en las buenas prácticas de Compliance (ISO 37301), antisoborno (ISO 37001), canales éticos (ISO 37002) y responsabilidad social (ISO 26000), así como en el modelo COSO ERM, este Código busca integrar el pensamiento ético con la gestión del riesgo corporativo y el cumplimiento normativo.

El comportamiento ético no se impone: se cultiva. **COVITEC** promueve una cultura basada en la coherencia entre lo que se declara y lo que se ejecuta, reconociendo que cada decisión ética contribuye a la sostenibilidad, la confianza pública y la reputación corporativa.

2. Propósito y Alcance

El presente Código tiene como finalidad establecer los principios, valores y lineamientos que guían la conducta de todos los miembros de **COVITEC**, garantizando que las decisiones individuales y colectivas se orienten al cumplimiento de la ley, la ética, la transparencia y la sostenibilidad.

El alcance de este Código comprende:



- Todos los colaboradores, contratistas, consultores, directivos y practicantes.
- Los miembros de juntas, socios, aliados estratégicos y proveedores.
- Todas las operaciones, proyectos y actividades desarrolladas por **COVITEC** en cualquier territorio o medio digital.

Este instrumento forma parte integral del Sistema de Gestión de Compliance, Ética y Sostenibilidad, que articula los sistemas SARLAFT 2.0 (prevención de LA/FT/FPADM) y PTEE (Prevención de Corrupción, Soborno Transnacional y Fraude) bajo un enfoque de riesgo corporativo integral, conforme al modelo COSO ERM y las políticas de gestión de riesgo de cumplimiento vigentes.

3. Fundamento Normativo

El Código se apoya en un marco legal y técnico que garantiza su validez y aplicabilidad:

Nacional

- Ley 1778 de 2016: Responsabilidad administrativa de personas jurídicas por soborno transnacional.
- Ley 2195 de 2022: Fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Ley 222 de 1995: Responsabilidad de administradores y revelación de información financiera.
- Ley 1581 de 2012: Protección de datos personales.
- Decreto 830 de 2021: Lineamientos del PTEE.
- Circular 20251000000035CS de 2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Internacional

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).
- Convención de la OCDE sobre Soborno Transnacional.
- Recomendaciones del GAFI.
- Normas ISO 37301, 37001, 37002, 26000, 31000 y 37000 (Gobernanza).
- Modelo COSO ERM e IIA (Tres Líneas de Defensa).



Este marco consolida una base de gobernanza sólida que garantiza la legitimidad y trazabilidad del cumplimiento ético en todos los niveles de la organización.

4. Cultura Ética y Modelo de Gestión

La cultura ética de **COVITEC** se fundamenta en el convencimiento de que la integridad no depende de la vigilancia, sino de la convicción personal. Ser ético implica actuar conforme a principios, incluso cuando nadie observa.

Por ello, la organización promueve la formación continua en ética, la reflexión moral en la toma de decisiones y el liderazgo ejemplar como base de la confianza institucional.

El modelo ético está alineado con las siguientes dimensiones:

- Individual: decisiones personales responsables.
- Organizacional: políticas, estructuras y controles que promueven la transparencia.
- Social: contribución activa al desarrollo sostenible y al respeto por los derechos humanos.
- Digital: responsabilidad en el uso ético de la información y la tecnología.

5. Principios Éticos Institucionales

1. **Integridad:** coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.
2. **Transparencia:** apertura total en la gestión y comunicación de la información.
3. **Legalidad:** cumplimiento estricto de las normas nacionales e internacionales.
4. **Sostenibilidad:** decisiones que equilibren el beneficio económico, el impacto social y la preservación ambiental.
5. **Respeto:** reconocimiento de la dignidad humana y la diversidad cultural.
6. **Imparcialidad:** actuación sin favoritismos ni intereses personales.
7. **Lealtad:** compromiso con la misión institucional y los valores de **COVITEC**



8. **Tolerancia Cero:** frente al lavado de activos, la corrupción, el soborno, el fraude o cualquier práctica deshonesta.

6. Valores Corporativos

- **Respeto y Confianza:** nos preocupamos por el impacto de nuestras acciones en los demás, ser incluyentes y aceptar las diferentes formas de ser.
- **Responsabilidad por el resultado:** demostramos un impulso personal por rendir consistentemente a un nivel cada vez mayor.
- **Pasión por el servicio:** nos apasiona lo que hacemos.
- **Orientación al cliente:** garantizamos la satisfacción de nuestros clientes.
- **Empoderamiento y trabajo en equipo:** actuamos de forma autónoma confiando en la toma de decisiones de nuestros colaboradores.
- **Innovación:** creamos una visión conjuntamente con nuestros colaboradores, orientada a brindar soluciones.



7. Conductas Éticas Esperadas

- Cumplir fielmente las normas, políticas internas y procedimientos.
- Administrar los recursos institucionales con probidad y eficiencia.
- Rechazar cualquier práctica que contravenga la ley o la ética.
- Denunciar irregularidades con responsabilidad y buena fe.
- Garantizar la confidencialidad de la información y los datos personales.
- Fomentar un ambiente laboral respetuoso, inclusivo y colaborativo.
- Priorizar la sostenibilidad en cada decisión estratégica.

8. Conductas No Aceptadas

- Participar en actos de corrupción, soborno o fraude.
- Usar la información interna para beneficio personal.
- Discriminar, acosar o vulnerar derechos fundamentales.
- Aceptar obsequios o beneficios que afecten la objetividad.
- Alterar registros financieros o informes de cumplimiento.
- Omitir la comunicación de riesgos o incumplimientos detectados.

9. Relaciones Éticas con los Grupos de Interés

Empleados

COVITEC garantiza condiciones de trabajo dignas, seguras y justas. Promueve la igualdad de oportunidades, la meritocracia y el equilibrio entre la vida laboral y personal. El respeto mutuo y la empatía son principios no negociables.

Clientes

Se ofrece atención transparente, información clara y productos o servicios que respondan a los más altos estándares de calidad, sin prácticas engañosas ni cláusulas abusivas.

Proveedores

La selección se realiza bajo criterios objetivos, éticos y técnicos. Se exige adhesión al presente código y cumplimiento de las normas de debida diligencia.

Socios y Aliados

Se asegura información veraz, completa y oportuna, así como un gobierno corporativo responsable.

Estado y Sociedad

COVITEC mantiene relaciones transparentes con las autoridades y contribuye activamente al desarrollo sostenible, el respeto institucional y la prevención de la corrupción.

10. Prevención de Delitos Financieros y No Financieros

El Sistema Integral de Compliance de COVITEC abarca la prevención, detección y respuesta frente a riesgos financieros (LA/FT/FPADM/CO/ST/F) y no financieros (acoso, abuso de autoridad, conflictos de interés, discriminación, violaciones a la privacidad, entre otros).

Se aplican procedimientos de:

- Debida diligencia de contrapartes.
- Monitoreo transaccional.
- Análisis de señales de alerta.
- Auditoría ética y verificación independiente.



Cada empleado es corresponsable de identificar riesgos y activar los mecanismos de reporte.

11. Conflictos de Interés

Un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales interfieren con los institucionales.

Los colaboradores deberán:

- Declarar cualquier posible conflicto ante el Oficial de Cumplimiento.
- Abstenerse de participar en decisiones que los involucren.
- Evitar relaciones contractuales o familiares que afecten la objetividad.

12. Modelo Delphi de Decisiones Éticas

COVITEC adopta el Modelo Delphi Ético, mediante el cual el equipo de expertos en cumplimiento, junto con el gerente y el líder del proceso, deliberan de forma estructurada para resolver dilemas éticos.

Este modelo permite decisiones informadas, trazables y coherentes con los valores institucionales y la sostenibilidad.

13. Canales Éticos y Protección al Denunciante

Canal principal: <https://www.lineaetica.tech/denuncias>

Correo confidencial: oficialdecumplimiento@covitec.com.co

Se garantiza:

- Anonimato y confidencialidad.
- Protección frente a represalias.
- Gestión documentada y seguimiento.
- Comunicación respetuosa y transparente.

14. Gobernanza Ética y Tres Líneas de Defensa

El sistema ético se sustenta en el modelo COSO ERM – Tres Líneas de Defensa:

1. **Primera Línea:** líderes operativos y empleados responsables de aplicar controles.



2. **Segunda Línea:** Oficial de Cumplimiento y equipo Delphi, encargados de supervisión y monitoreo.
3. **Tercera Línea:** Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, con independencia técnica.
4. **Método Delphi:** Constituye un Comité de Ética y Cumplimiento, donde las decisiones se adoptan de manera colegiada entre el oficial de cumplimiento y su equipo de expertos, el gerente y el líder del proceso, con la participación o no del auditor interno o revisor fiscal con voz sin voto, siguiendo el Manual de Gestión de Dilemas de Cumplimiento y Éticos. Este comité funge como cuerpo asesor para la Junta Directiva o el máximo órgano social en los casos que requieran la toma de decisiones asociadas a riesgos extremos, garantizando independencia, integridad y trazabilidad institucional.

La Alta Dirección mantiene el “tono desde la cima”, asegurando que la ética impregne todas las decisiones corporativas.

15. Responsabilidad Digital y Ética Tecnológica

En la era de la información, **COVITEC** asume la ética digital como una extensión de su cultura de cumplimiento.

Se exige:

- Protección de datos personales y confidenciales.
- Uso responsable de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes.
- Prohibición de manipulación de información, deepfakes o ciberacoso.
- Trazabilidad en sistemas automatizados y decisiones algorítmicas.

16. Sostenibilidad y Responsabilidad Social

COVITEC integra la sostenibilidad como principio ético transversal.

Se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo:

- Producción responsable y consumo ético.
- Reducción de impactos ambientales.



- Inclusión social y equidad de género.
- Proyectos comunitarios que generen valor compartido.

La ética ambiental se concibe como deber moral y estratégico.

17. Formación y Cultura del Cumplimiento

El cumplimiento se consolida mediante programas permanentes de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de la cultura ética. Cada año, **COVITEC** desarrollará:

- Jornadas formativas sobre ética y transparencia.
- Simulacros de dilemas éticos y análisis de casos.
- Evaluaciones de clima ético y percepción de integridad.
- Actualización de manuales y políticas.



18. Medidas Correctivas y Sanciones

Toda infracción ética será evaluada con base en criterios de gravedad, intencionalidad y daño.

Clasificación:

- **Leve:** incumplimientos menores.
- **Grave:** reincidencia o ocultamiento.
- **Muy grave:** fraude, soborno, corrupción o lavado de activos.



Las medidas incluyen:

- Amonestaciones escritas.
- Suspensión o terminación de contrato.
- Denuncia penal ante autoridades.

19. Evaluación y Mejora Continua

El sistema ético será objeto de auditorías, autoevaluaciones y revisiones periódicas.

El Oficial de Cumplimiento y la Alta Dirección garantizarán la mejora continua

y la actualización del presente Código, conforme a las mejores prácticas internacionales.

20. Compromiso Final

Actuar éticamente es un deber y un privilegio.

Cada colaborador de **COVITEC** es embajador de la integridad y la sostenibilidad.

Este Código no es un límite, sino una guía para tomar decisiones correctas en escenarios complejos.

La ética es la esencia del cumplimiento; el cumplimiento es la garantía de la sostenibilidad.

Juan Carlos Grisales Parra

Representante legal

Actualizada: 07 de septiembre 2026

